LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACÁ OBRANDO COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 1679 DE 2026

CERTIFICA

Que en sesión No. 38 de Comité de Adiciones y Prórrogas llevada a cabo el día quince (15) de octubre de 2026 en modo virtual por la aplicación Microsoft Teams, fueron impartidas recomendaciones respecto de proceder al trámite de modificación expuesta por la supervisión ejercida por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico dentro del contrato No. 20261169 cuyo objeto es: " PRESTACION DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA PROMOCIONAR EL EMPRENDIMIENTO Y FOMENTAR EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO, TEJIDO EMPRESARIAL E IMPULSO A LA ECONOMIA POPULAR Y EL PROYECTO SOGAMOSO FORMAL: IMPULSANDO EL DESARROLLO LABORAL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.", celebrado entre el Municipio de Sogamoso y WILLIAM CHAPARRO.

Dada el día quince (15) de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

JUAN MANUEL PÉREZ FONSECA
Gerente de Contratación